DICTAMEN Nº 611

Vº Bº
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos Administrativos

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

18 OCT. 2013

Contrato Abierto BNF-P Nº 553 /2013

TRABAJOS DE ENCUADERNACIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Entre el Banco Nacional de Fomento, domiciliado en la calle Independencia Nacional y 25 de mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad N° 916.313, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, **DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR de JOSÉ LELI GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, con Registro Único del Contribuyente N° 194992-6, con Cédula de Identidad Civil Nº 194992, domiciliada en la calle Haedo N° 336 c/ Chile, de la ciudad de Asunción, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA TRABAJOS DE ENCUADERNACIÓN "**, con un **monto mínimo de G. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones), y un monto máximo de G. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"TRABAJOS DE ENCUADERNACIÓN".----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) La oferta del **PROVEEDOR** de fecha 26 de agosto de 2013.
e) La Resolución de Adjudicación N° 6 Acta 144 de fecha 9 de octubre de 2013, emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación.
f) La Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción

DISTRIBUIDORA
EL ESCOLAR
Haedo 336 c/ Chile
Tel. 499 739

DICTAMEN Nº 611

18 OCT. 2013

Vº Bº
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos Administrativos

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	001	-	-	260	30	1	99	120.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) N° 100/2013**, con el **ID Nº 256284/2013**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa CD N° 51/2013**, convocada por el Banco Nacional de Fomento. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 6 Acta 144 de fecha 9 de octubre de 2013. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Código De Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido) G.
1.	82121903-001	**Encuadernación con tapa dura cocido al hilo:** Tapa dura, cartón N° 10, forrado con cuerina, color a elección, con lomo de tela, pegado con cola (para papel) y cocidos en hilo encerado especial para encuadernado. Descripción del título en serigrafía; tamaño: Carta.	Unidad	1	Unidad	19.000
2.	82121903-001	**Encuadernación con tapa dura cocido al hilo:** Tapa dura, cartón N° 10, forrado con cuerina, color a elección, con lomo de tela, pegado con cola (para papel) y cocidos en hilo encerado especial para encuadernado. Descripción del título en serigrafía; tamaño: Oficio.	Unidad	1	Unidad	22.000
3.	82121903-001	**Encuadernación con cartulina – cocidos al hilo:** Cartulina de 240 gramos, color a elección, plastificado con contac transparente, pegado con cola (para papel) y cocidos en hilo encerado especial para encuadernado. Descripción del título en serigrafía; tamaño: Carta.	Unidad	1	Unidad	11.000
4.	82121903-001	**Encuadernación con cartulina – cocidos al hilo:** Cartulina de 240 gramos, color a elección, plastificado con contac transparente, pegado con cola (para papel) y cocidos en hilo encerado especial para encuadernado. Descripción del título en serigrafía; tamaño: Oficio.	Unidad	1	Unidad	14.500
5.	82121903-001	**Encuadernación con cartulina – cocidos al hilo:** encuadernado de balance rubricados y planilla de sueldos 21cm x 30,50 cm.	Unidad	1	Unidad	17.500

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
PRESIDENCIA
Asunción

DISTRIBUIDORA
EL ESCOLAR
Haedo 336 c/ Chile
Tel.: 492 739

"TRABAJOS DE ENCUADERNACIÓN"

6.	82121903-001	**Encuadernación "De Lujo" – cocidos al hilo:** Tapa dura cartón N° 10, forrado en cuerina, color a elección, pegado con cola (para papel) y cocidos en hilo encerado especial para encuadernación. Descripción del título impreso en stamping dorado, en algunos casos impresión del logo del Banco. Tamaño: Carta.	**Unidad**	**1**	**Unidad**	**21.500**
7.	82121903-001	**Encuadernación "De Lujo" – cocidos al hilo:** Tapa dura cartón N° 10, forrado en cuerina, color a elección, pegado con cola (para papel) y cocidos en hilo encerado especial para encuadernación. Descripción del título impreso en stamping dorado, en algunos casos impresión del logo del Banco. Tamaño: Oficio.	**Unidad**	**1**	**Unidad**	**24.500**
Precio total: Guaraníes ciento treinta mil, que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------						**G. 130.000.-**

EL TRABAJO INCLUYE ADEMÁS:

- Que los trabajos de encuadernados, deberán ser previamente verificados, por número, fecha, ordenados e igualados.----------
- En algunos casos los documentos deberán ser minuciosamente desgrampados, pegados de pequeños tickets, ejemplos: las boletas de pasajes y tiras de sumas máquinas de calcular.----
- Los trabajos deberán ser realizados en el área donde son requeridos (IN SITU) y en horario bancario.----------

El **PROVEEDOR** se compromete a prestar los servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en los Datos de la Contratación.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de **24 meses**, desde el 28 de octubre de 2013 hasta el 28 de octubre de 2015.--------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los servicios deberán ser realizados dentro de los plazos establecidos en el cronograma establecido en los Datos de la Contratación, una vez suscripto el contrato, el servicio deberá prestarse en un plazo que no exceda de 48 (cuarenta y ocho) horas, en coordinación con la División de Servicios Generales, Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento (Independencia Nacional y 25 de Mayo).----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción

DISTRIBUIDORA
EL ESCOLAR
Haedo 336 c/ Chile
Tel.: 492 739

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: **División de Servicios Generales**.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en los Datos de la Contratación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 % del monto máximo del contrato**.----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con los Datos de la Contratación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la **CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción

DISTRIBUIDORA
EL ESCOLAR
Haedo 336 c/ Chile
Tel 492 739

DICTAMEN Nº 611
18 OCT. 2013

Vº Bº
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos Administrativos

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 28 mes octubre y año 2013.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
PRESIDENCIA
Asunción

Firmado por: ..... en nombre de la **CONTRATANTE**.

DISTRIBUIDORA
EL ESCOLAR
Haedo 336 c/ Chile
Tel.: 492 730

Firmado por: ..... en nombre del **PROVEEDOR**.

"Se deja constancia que la firma obrante en el presente documento fué puesta ante mi,

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento